

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES
DE CHIAPAS

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

OBSERVATORIO DE LAS
DEMOCRACIAS: SUR DE
MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

Documentos de trabajo

Número I – junio, 2018

BALANCE PRE-ELECTORAL 2018 DE MÉXICO ¿CRISIS TERMINAL DE LA DEMOCRACIA LIBERAL?

María del Carmen García Aguilar

Jesús Solís Cruz

Pablo Uc

Manuel Martínez Espinoza

Carlos de Jesús Gómez-Abarca

Daniel Villafuerte Solís

Flor María Pérez Robledo



BALANCE PREELECTORAL 2018 DE MÉXICO

¿CRISIS TERMINAL DE LA DEMOCRACIA LIBERAL?

María del Carmen García Aguilar, Jesús Solís Cruz, Pablo Uc, Manuel Martínez Espinoza, Carlos de Jesús Gómez-Abarca, Daniel Villafuerte Solís y Flor María Pérez Robledo

I. QUÉ SE JUEGA EN LAS ELECCIONES: CONTEXTO INTRODUCTORIO

El próximo 1º de julio habrá elecciones federales en México para nombrar: presidente de la República; 128 senadores, de los cuales 98 corresponden al sufragio en las entidades federativas y 32 por lista nacional; y 500 diputados federales, 300 por mayoría simple y 200 por el principio de representación proporcional. En paralelo, se elegirán ocho gobernadores, 1,596 alcaldes municipales y 972 diputados locales de los estados, así como el jefe de Gobierno de Ciudad de México. 89,123,355 ciudadanos, registrados en la lista nominal, podrán votar en una elección en la que se votará por un total de 3,406 cargos de elección popular a nivel nacional.

En la elección para candidato a la Presidencia de la República se optó por el formato partidista de las coaliciones electorales. Éstas son: **Por México al Frente**, coalición formada por los partidos Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), que postula como candidato a Ricardo Anaya, expresidente del PAN; **Todos por México**, constituida por la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL), que postula como su candidato a José Antonio Meade, y **Juntos Haremos Historia**, formada por los partidos: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES), que postula a Andrés Manuel López Obrador.

Las coaliciones, con pleno reconocimiento jurídico en la reforma político-electoral de 2014, son expresiones de la debilidad de los partidos políticos para competir como partidos únicos, lo que los coloca en un escenario de tensiones coyunturales que tienen detrás de sí la profunda crisis del modelo de representación democrática-liberal.¹ Las tensiones partidarias e interpartidarias que caracterizan a las coaliciones nacionales devienen de sus insostenibles bases constitutivas de

* Equipo de investigación del ODEMCA. Agradecemos la valiosa colaboración de Delmar Ulises Méndez Gómez, Anarosario Terrazas, Ana Karen Icó y Héctor Martín.

identidad ideológica, lo cual propicia en sus bases sociales el vacío político y en sus “bases militantes” el sentido de traición de las dirigencias partidistas cupulares. Ante estos quiebres de la naturaleza clásica del “partido político”, la figura de la coalición, que no culmina en un gobierno colegiado con facultades constitucionales legítimas, apresura la descomposición partidaria, esto es, los partidos políticos pierden su razón de ser para convertirse en instancias actorales de un insaciable espectáculo político y mediático, tanto para la obtención inmediata de los puestos públicos, como para justificar y asegurar los recursos públicos que se les otorgan. Los recursos financieros que hacen de las elecciones un negocio millonario constituyen otro de los flancos de un escenario preelectoral que augura la degradación misma de la política como esfera autónoma dadora de seguridad y orden social.

En el marco del proceso electoral 2017-2018, y como parte de la reforma electoral de 2014, se abrió el escenario para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República. Entre septiembre y octubre de 2017, acudieron al Instituto Nacional Electoral (INE) 87 personas con la intención de registrar su candidatura independiente.² Entre ellas: el periodista Pedro Ferriz de Con; el senador y experredista Armando Ríos Piter; el académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Edgar Portillo; la líder indígena nahua María de Jesús Patricio Martínez (Marichuy), designada por el Congreso Nacional Indígena y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); el gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón (El Bronco), y la expansionista Margarita Zavala Gómez. Después del período fijado legalmente para recaudar al menos 800,000 firmas que expresaran el apoyo ciudadano, el INE sólo reconoció que era procedente el registro de Margarita Zavala Gómez. No obstante, el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ) resolvió el 10 de abril del presente año 2018 que Rodríguez Calderón se sumaría a la contienda presidencial, a pesar de las inconsistencias en las firmas recaudadas que señaló el INE. Finalmente, el 16 de mayo, Zavala hizo público su retiro de la contienda presidencial. En este proceso destaca el hecho de que las figuras de la clase política hegemónica sean las únicas que hayan alcanzado el registro (a pesar de las inconsistencias públicas que proyectan una práctica irregular que desobedece las normas electorales y frena la institucionalidad de dos instancias determinantes: el INE y el TEPJ). Y, en paralelo, es de hacer notar que la única candidatura indígena, que contaba además con las firmas legítimas, no haya alcanzado el número estipulado por la normativa electoral.³

1.1 El costo de las elecciones 2018

El proceso electoral federal 2017-2018 se registra como el más caro en la historia de México. En agosto de 2017 el INE había aprobado un presupuesto de 25,400 millones de pesos para 2018, cifra que fue sujeta de un recorte de 800 millones de pesos por parte de la Cámara de Diputados. La cifra autorizada al INE fue de 24 mil 215 millones 327 pesos. A esta cifra se suma el presupuesto del Tribunal Electoral del Poder judicial, 3,893 millones de pesos, lo que hace un total de poco más de 28,000 millones de pesos.⁴ Del presupuesto aprobado por la Cámara, poco más de 17,426 millones de pesos corresponden al INE y 6 mil 788 millones 016 pesos a los partidos políticos. La distribución de los recursos a los partidos por rubro es la siguiente:

Cuadro 1. Proceso Electoral Federal 2017-2018. Financiamiento público a partidos políticos
(Cifras absolutas, pesos)

Actividades ordinarias	4,296,333,245
Gastos de campaña	2,148,166,623
Actividades específicas	128,889,997
Franquicias postales	128,889,990
Franquicias telefónicas	693,494
Total	6,702,973,351

Fuente: INE (2018).

Cuadro 2. Proceso electoral federal 2017-2018. Financiamiento público por partido político

Partido político	Monto asignado (pesos)
PAN	1,281,114,450
PRI	1,689,590,077
PRD	773,583,685
PT	373,770,017
PVEM	578,204,704
MC	537,021,858
PANAL	419,106,116

MORENA	649,217,254
PES	398,365,190
Total	6,702,973,351

Nota. El monto total no incluye 42,960 millones de pesos reservados para las franquicias postales entre partidos y candidatos independientes. Adicionalmente a los recursos señalados, se estableció un monto de 42,963,332 pesos para gastos de campaña del conjunto de candidatos independientes que obtengan registro para campañas federales.

Fuente: INE (2018).

En comparación con el costo global de las elecciones federales de 2012, los analistas registran un aumento total del 22 por ciento, y con relación al costo de las elecciones intermedias de 2015, un porcentaje relativamente menor, pues en el primer año el costo fue de 22,928,002 pesos y en el segundo de 21,786,773 pesos. La cifra de costos para las elecciones federales 2017-2018 puede variar, pues la reforma político-electoral de 2014 estableció el sistema de financiamiento mixto de los partidos políticos, esto es, público y privado.⁵ En efecto, en atención a la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), artículos 53 y 56, y al artículo 123 del Reglamento de Fiscalización del INE, la Comisión de Fiscalización aprobó el Acuerdo mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado a los partidos políticos, para el 2018:

PRIMERO: "...por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$85,926,664.92. SEGUNDO: "...por aportaciones de simpatizantes [...] será la cantidad de \$33,611,208.42. TERCERO: "El límite de las aportaciones del conjunto de los precandidatos y candidatos [...] será la cantidad de \$33,611,208.42. CUARTO: "El límite individual de aportaciones de simpatizantes será la cantidad de \$1,680,560.42". QUINTO: "La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas".⁶

Un hecho relevante es que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró inconstitucional la medida de limitar a los partidos políticos para recibir aportaciones de simpatizantes únicamente durante los procesos electorales federales y locales. Por ello, el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE establece un límite anual, esto es, durante

el ejercicio 2018. Sin embargo, cabe preguntarse si el financiamiento privado a los partidos políticos implica su extensión anual permanente y, colateralmente, el establecimiento de límites y auditorías en igual periodo por el INE. A ello, preguntémosnos, en atención a la experiencia en tiempos electorales, sobre la capacidad para que esta instancia cumpla su función de instituir anualmente los límites del financiamiento y la respectiva fiscalización.

Para la opinión pública el gasto erogado, justificado por las autoridades en razón de ser la más grande contienda electoral en la historia de México, no sólo resulta grotesco por estar su monto fuera del alcance real de un país agobiado por la pobreza y la precariedad extrema de la gran mayoría de sus habitantes, sino por hacer de ésta la fuente de mayor corrupción en la historia electoral de México.

El financiamiento se sustenta en un marco jurídico e institucional que hace de los recursos públicos y privados el factor que no sólo garantiza los procesos electorales, sino también, con abierto sentido de legalidad, beneficios o posibilidades de acceso a éstos por los actores del sistema de representación, por las instancias de la administración pública y por los poderes mediáticos o empresas prestadoras de bienes y servicios. Sin embargo, resulta paradójico que lo que justificó el tamaño de la erogación pública para garantizar elecciones confiables se convierta en un factor importante que propicia la corrupción por parte de sus actores. El origen del contrasentido, sin embargo, es estructural.

Lo irónico es que nos referimos a un sistema electoral cuyo blindaje jurídico es considerado como uno de los mejores de las jóvenes democracias, que se equipara a los del mundo desarrollado de Occidente,⁷ sustentado en una reforma político-electoral (2014) cuyo fin es la continuidad del poder presidencial en la conducción de las elecciones y su desenlace. Insultante es también la frontera discursiva entre los operadores ejecutivos de la contienda electoral, que recurrentemente invocan la perfectibilidad de las instituciones que representan, y el de la sociedad civil, que externa su abierto repudio a un sistema electoral que no sólo se descuidanizó en aras de la tecnocratización y partidización cupular, sino que también se convirtió en un negocio millonario, cuando debe ser un sistema que, en tanto proceso *de y desde* la ciudadanía, exige la centralidad de ésta en su construcción institucional.

El mito y la verdad, dos discursos en franca oposición, bajan a los espacios públicos: uno, con el sentido de la soberbia, niega realidades aludiendo a su insignificancia, a su baja

representatividad, o simplemente ignora éstas por estar fuera de lo jurídico o lo técnicamente controlable. Otro, el discurso de la inconformidad, con el sentido de impotencia, tiende a la exigencia del rebasamiento de lo instituido, o a la denuncia de las omisiones de las mismas normas por parte de sus actores responsables. Imposible tapar el sol con un dedo.

Esta contienda electoral tiene de suyo la exacerbada mercantilización que incluye los mismos cargos de elección popular, que se desplaza en dos direcciones articuladas: la del fraude bajo formas renovadas, y la de la violencia política con abierto sentido de muerte. Sorprende que el director del INE y la presidente del TEPJF minimicen ambas dimensiones.

1.2 Los rostros del fraude electoral

El marco jurídico configurado después de la reforma político-electoral de 2014 no constituye un contenedor del fraude. En la práctica, como se vio en las elecciones intermedias de 2015, operan antes y después del proceso electoral actos y dispositivos en los que discurren recursos ilícitos por parte de partidos, candidatos, funcionarios de la administración pública y actores privados; desvío de recursos de las instituciones gubernamentales federales y locales para el financiamiento de campañas electorales; el peculado, propio del uso deliberado de los programas sociales para la compra de votos; entrega de apoyos sociales partidizados; fraude mediático desde el juego de las coberturas, no siempre claras y desiguales, y fraude financiero, que invisibiliza el financiamiento ilegal a instituciones que formalmente deben combatirlo. Fue el caso, en la contienda electoral de 2012, de la repartición de miles de tarjetas bancarias a representantes de casilla, particularmente del PRI, calificada por el INE cinco años después, diciembre de 2017, como una de las indagaciones más complejas sobre una “trama de financiamiento irregular en la política”.⁸

Los programas sociales como herramienta del clientelismo electoral

Una característica del sistema político mexicano es que los gobernantes, los funcionarios públicos y los partidos políticos se relacionan con los ciudadanos a partir de vínculos clientelares, establecidos mediante la entrega de beneficios económicos y materiales a cambio de su apoyo político-electoral a determinado partido, con la amenaza de perderlos si el elector no acepta. En el escenario

preelectoral 2017-2018, el clientelismo es una práctica instituida por la actual clase política, y ocurre en los tres niveles de gobierno, frente a lo cual las autoridades electorales federales y estatales, que tienen la obligación de garantizar elecciones limpias y un ejercicio íntegro de los recursos públicos, no hacen absolutamente nada. La estrategia del uso político de la pobreza y los programas sociales, que se despliega con procacidad en este proceso electoral, ha seguido una ruta de dos vías: la fabricación de un contexto propicio para la impunidad y el manoseo de instancias y programas de desarrollo social. La primera vía se manifiesta en las acciones que han menguado la capacidad de respuesta de las instituciones electorales en torno a la transparencia, el combate a la corrupción y la fiscalización. Concretamente, se trata de la captura de los cargos directivos de las instituciones responsables y del torpedeo de sus decisiones.

Como ejemplos de lo anteriormente expuesto, se puede mencionar el caso de la Fiscalía Anticorrupción, que se encuentra acéfala por falta de acuerdo en el Senado de la República (de mayoría priista), así como el de la destitución del titular de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales (FEPADE), quien investigaba las transferencias de recursos millonarios de la empresa constructora Odebrecht a la campaña electoral del ahora presidente de la República.

Asimismo, y también a modo de ejemplo, debemos añadir las decisiones adoptadas por el TEPJF (de cuestionada composición), que ponen en entredicho la legalidad del proceso electoral, como la de aceptar una candidatura presidencial independiente a pesar de las irregularidades cometidas para su registro y avalar el uso de tarjetas electrónicas durante el proceso electoral.

La segunda vía, la estrategia del uso político de la pobreza y los programas sociales, se concreta en el desvío de los recursos y la utilización de las instituciones gubernamentales como plataformas de operación electoral. Un caso se refiere a la práctica sistemática de desvío de recursos públicos, como el desfaldo de casi 3,000 millones de pesos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en la llamada Estafa Maestra. Otro caso refiere a los nombramientos de actores políticos en cargos relevantes para la operación de los programas sociales y su posterior incorporación en las campañas electorales. Citaremos los ejemplos del exsecretario de la SEDESOL y de la excoordinadora del PROSPERA, quienes ahora son operadores del PRI y candidatos a una senaduría y una diputación federal, respectivamente.

Las vías expuestas facilitan los “operativos en tierra”, evidenciados en las numerosas giras de altos funcionarios de la SEDESOL con vocales y promotores de los programas Prospera,

Diconsa, Liconsa y Comedores Comunitarios en el primer semestre de 2018. Ello además de la permisión en la entrega de despensas, dinero en efectivo y tarjetas electrónicas, a cambio de datos y copias de las credenciales de elector de los ciudadanos, situación que se ha documentado en distintos mítines de las campañas. En resumen, no es casual que hasta el mes de abril de 2018 la FEPADE haya recibido 1,500 denuncias sobre el actual proceso electoral, el mayor número en la historia político-electoral del país.⁹

A. La violencia político-electoral

Aunque para el titular del INE resultan insuficientes o nimios los hechos de violencia política ocurridos en este período preelectoral, se puede sostener, ante el tamaño de las elecciones o por situar la violencia en los entornos rurales o territorios tradicionalmente violentos como el estado de Guerrero, que la violencia política en esta contienda electoral es el vector que hoy la define. El 5° *Informe de Violencia Política en México 2018*, elaborado por la consultora Etellekt, registra que del 8 de septiembre de 2017 al 14 de junio de 2018 se registraron 413 “agresiones globales” contra actores políticos y candidatos en 31 estados y 268 municipios; de estos ataques, 114 fueron asesinatos. Adicionalmente, indica la citada consultora, han sido asesinados 50 familiares de actores políticos, y 132 políticos fueron puestos bajo amenaza; de estos últimos, 78 son candidatos y 16 precandidatos (Etellek, 2018).

Si bien establece su correlación con la coyuntura electoral, esta recurrencia de violencias subjetivas está rebasada por sus causas e impactos. Tal y como señala José Ramón Cossío Díaz, el México de la era global reconfigura “un régimen en el que van borrándose las fronteras entre la estatalidad y la no estatalidad. La dimensión de la violencia política muestra que lo pervertido no es sólo el régimen democrático y sus funciones de gobierno, sino también lo es el modo de alcanzar el poder legítimo a fin de ejercerlo delincencialmente, eso sí, mediante formas estatalmente formalizadas”.¹⁰

II. ESCENARIO PREELECTORAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Los procesos electorales locales se han caracterizado por una dinámica tensada por las particularidades de cada una de las entidades federativas y por la naturaleza centralizada del poder político mexicano, en particular el campo de la representación político-electoral, que sujeta a las fuerzas locales a las directrices nacionales de los partidos políticos. El escenario preelectoral de las próximas elecciones no irrumpe la estructura de este formato, pero sí la naturaleza de sus contenidos.

En lo que se refiere a Chiapas y su coyuntura electoral local, se puede aseverar que el registro de la dinámica preelectoral, iniciada en septiembre de 2017, despliega la tensión entre la estructura político-jurídica del sistema de representación nacional y local y el comportamiento de abierto desafío de partidos políticos, precandidatos y bases sociales. Es una tensión con múltiples rostros que visibilizan tanto la banalidad de los andamiajes institucionales, que terminan en el solapamiento de una praxis de decisiones asumidas en función de correlaciones de fuerzas dadas, como las crisis partidarias e interpartidarias, visibles en la formación de las coaliciones, una figura con saldos deplorables cuando llegan al poder gubernativo. En suma, sin obviar el contexto de crisis económica y de violencia política y social que asola al país, la dinámica preelectoral en Chiapas visibiliza un juego en el que instituciones electorales y partidos políticos dejan de ser lo que, desde la norma, *deberían ser*. Si acertamos en esta lectura preelectoral para Chiapas, podríamos aventurar que, después de las fallidas elecciones locales de 2000, 2006 y 2012, si de democratizar el ejercicio de gobierno y de la política local se trata, la dinámica de las campañas y de sus actores políticos y sociales auguran un proceso terminal de lo que Chiapas nunca ha sido, esto es, una democracia de gobierno y de sociedad.

2.1 ¿Crisis terminal o funcional de los partidos políticos?

Dado el terremoto que sacudió al sureste mexicano, el proceso electoral del estado de Chiapas, a iniciativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), hubo de iniciar el 7 de octubre de 2017, un mes más tarde de la fecha programada. Como indicamos, se trata de una contienda electoral en la que se juegan no sólo el total de las candidaturas federales, sino también las candidaturas locales, esto es, la gubernatura, los ayuntamientos y el poder legislativo. Entraña una dinámica sociopolítica dotada de facetas contingenciales y de particularidades propias de la

sociedad y de su cultura política, pero indiscutiblemente articulada al proceso electoral federal y al contexto político nacional.

La prédica tradicional de que las elecciones de los gobernadores son del presidente de la República, de donde deriva el poder omnímodo de las dirigencias cupulares de los partidos políticos, tiene su último vuelo en la administración de Enrique Peña Nieto quien, obviando la naturaleza fraudulenta de su triunfo, intentará renovar con un brío inusitado las estrategias, los mecanismos y los dispositivos de poder que históricamente garantizaron los triunfos ininterrumpidos a su partido, el PRI, en la entidad federativa modelo, el Estado de México, y cercano a éste, el estado de Chiapas.

Recordemos que en Chiapas el triunfo de la candidatura de la alianza PRI-PVEM-PANAL a la presidencia y a la gubernatura en las elecciones de 2012 fue un hecho indiscutible, incomprensible por su extensión arrasadora en prácticamente el total de las candidaturas federales y locales en juego. No obstante, ambos triunfos, federal y local, registran un fondo tensional que oscurece los escenarios de las elecciones en puerta. Nos referimos a los eventos que caracterizaron la elección de 2012: i) La presencia omnímota del PRI desapareció, para cobrar centralidad la figura de las coaliciones; ii) la elección de 2012 fue ganada por la coalición formada por el PRI-PVEM-PANAL, triunfo que se coronó con el 75.5 por ciento de las presidencias municipales y con el 70.7 por ciento de los asientos de la legislatura estatal; iii) el triunfo indiscutible de la coalición estuvo dado por los votos del PVEM, triunfos que se visibilizaron con el 44.9 por ciento del total de las presidencias municipales, y el 31.7 por ciento del total de escaños del congreso local; el PRI obtuvo el triunfo en el 34.7 por ciento de los ayuntamientos y el 39.0 por ciento de los escaños del congreso local; iv) el triunfo de la gubernatura significó para la clase política local y las bases sociales partidistas el triunfo del PVEM (Manuel Velasco Coello es del PVEM); v) en las elecciones federales intermedias de 2015 el triunfo indiscutible fue del PVEM, con 59 alcaldías ganadas;¹¹ en la elección de diputados locales, el PVEM compitió en alianza: con el PRI-PANAL-PCU ganaron 16 diputaciones de un total de 24, y con la coalición integrada por PVEM, PANAL y PCU ganaron seis distritos. El mismo tenor se registró en las elecciones federales (García, 2013; OMDECA, mayo de 2015; Solís, 2016).

Este sintético prontuario permite esbozar la construcción de lecturas futuristas, de cara a las elecciones locales de 2018, de una emergente clase política local cuyo poder no es el del

centralismo clásico, sino el del control de amplias bases sociales sometidas a situaciones de pobreza y precariedad, prestas a responder estratégicamente a un poder central que hace de Chiapas la entidad con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza en los últimos diez años (CONEVAL, 2018: 11). Sin embargo, la soberbia y el empalago de los nuevos políticos locales con el poder desde las esferas pública, política y partidaria, ha terminado produciendo, ahora con alevosía y ventaja, el uso de los recursos públicos, a través de malogrados programas sociales locales, para fines de abierta clientela electoral. La lectura que este emergente actor político tiene de las masas empobrecidas no varía de la de los viejos actores políticos, tampoco su lectura sobre la corrupción del poder, la que consideran consustancial a éste para, desde ahí, hacerla suya y tornarla en práctica ostentosa y cotidiana.

Como aprendices de brujos, el manejo de los electores empobrecidos y hambreados les significa poder, pero también su contrario. La corrupción de los políticos locales es hoy una bomba de tiempo para una población que vive en el límite del hartazgo de la política que pareciera reducirse a una guerra entre quienes roban más, pero inevitable excluirse de ella. No es un hecho menor que Chiapas se registre, de 2015 a 2017, como una de las entidades federativas con mayor nivel de opacidad del país, y como la entidad federativa con el mayor aumento de la tasa de prevalencia de corrupción en el país (IC y TM, 2017: 11; INEGI, 2018b: 15). Las bases sociales se tornan “brincas”, pero también volátiles, y los nuevos políticos locales, faltos de experiencia política e inmovilizados ante el miedo de perder el cargo presente o por venir, son incapaces de consensuar ideales y posicionamientos políticos comunes que los definan como “clase política”, de ahí los reiterados apelativos de “tribus”.

El escenario preelectoral 2018 devela un *staff* de aspirantes a cargos de elección popular, mayormente impulsados por afanes personalistas de poder y carentes de propuestas o de capacidad intelectual para destrabarse de la cultura política que los atenaza y los reduce a preservar el más de lo mismo, esto es, hacer del voto un acto meramente coyuntural con el fin preciso de alcanzar la candidatura deseada. Detrás de este escenario está, sin duda, la crisis terminal de los partidos nacionales, que ven agotada la tradicional relación de sometimiento y dependencia con las dirigencias locales. Está también el ejercicio gubernativo de un gobernador *laxo* que hizo de su gobierno un escenario interno y externo de abierto *desgobierno*. Veamos.

Sorprende el alto número de actores políticos que externaron su decisión de participar en la elección de la gubernatura de Chiapas. Para octubre, después del receso acordado por el IEPC, eran nueve los aspirantes: Luis Armando Melgar, senador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Eduardo Ramírez Aguilar, diputado local por el PVEM y presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; José Antonio Aguilar Bodegas, secretario del Campo; Rutilio Escandón Cadenas, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; María Elena Orantes, diputada federal por el PRD; Fernando Castellanos Cal y Mayor, alcalde de Tuxtla Gutiérrez; Roberto Albores Gleason, senador por el PRI; Zoé Robledo Aburto, senador por el PRD; y Enoc Hernández Cruz, dirigente estatal del Partido Podemos Mover a Chiapas. Son, en su mayoría, decisiones personalizadas o respaldadas por las relaciones con el gobernador en funciones, y en las que se avizoran ciertas tensiones entre las dirigencias partidistas nacionales y locales.

Es visible, en ese momento, que los senadores Melgar y Albores Gleason tienen el respaldo de las cúpulas nacionales del PVEM y el PRI respectivamente; que Ramírez Aguilar, Castellanos Cal y Mayor y Enoc Hernández cuentan con respaldo del gobernador Velasco Coello; que María Elena Orantes, Zoé Robledo y Aguilar Bodegas esperen el respaldo formal del PRD; y que Escandón Cadenas apele a su relación, relativamente reciente, con MORENA. Indudablemente, una parte importante de estas autopostulaciones tiene un trabajo de acercamiento popular para afianzar sus bases sociales. Destacan al respecto la creación de fundaciones como Casa de la Gente, de Albores Gleason; Jaguar Negro de Ramírez Aguilar, y la Fundación Red Melgar, A.C. de Luis Armando Melgar.

El despliegue fáctico de las tensiones entre los nueve postulantes y entre los partidos políticos, que se complejiza por los intereses de las dirigencias nacionales y locales, y las luchas o el “revoltijo” entre candidatos de un mismo partido que aspiraban el apoyo de sus partidos, caracterizaron, a manera de espectáculo mediático, no sólo los últimos tres largos meses de 2017, sino también, con mayor intensidad, los seis meses de 2018. El registro de Convenios de Coalición para la gubernatura inició el 23 de enero y concluyó en los primeros minutos de la madrugada del 24 de enero. Se registraron tres coaliciones: Juntos Haremos Historia, integrada por el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES); la coalición Chiapas al Frente, integrada por el PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano; y la coalición Todos por Chiapas, integrada por el PRI, el PVEM, Nueva Alianza, Podemos Mover a

Chiapas y Chiapas Unido. Aunque el IEPC registró varias inconsistencias en las coaliciones registradas, es importante ponderar las tensiones internas de la coalición Todos por Chiapas, que provocaron que su registro se diera en los últimos minutos del día del plazo oficial, sino también porque hasta ese momento no tenía un candidato preciso. Los medios de comunicación especulaban en las figuras de Albores Gleason, candidato del PRI central; Melgar Bravo, candidato de la cúpula del PVEM; Eduardo Ramírez Aguilar y Castellanos Cal y Mayor como posibles candidatos del PVEM.

Ante las indefiniciones de las coaliciones, el IEPC aprobó darles un plazo de cinco días a los partidos que integraban la alianza Todos por Chiapas para que definieran el método de selección que habrían de utilizar para elegir a su candidato, luego de que Eduardo Ramírez Aguilar cuestionara la alianza entre el PRI y el PVEM. Días después, el entonces alcalde de Tuxtla Gutiérrez, Fernando Castellano Cal y Mayor, anunciaba su deseo de aspirar a la gubernatura. Por ello, sin más preámbulos solicitó licencia para separarse de su cargo, a pesar de que desde el 23 de enero se había cerrado la convocatoria para registrar precandidatos por la coalición a la que aspiraba. Las cosas sucedieron contrariamente a lo publicado y estipulado por el IEPC, institución que ya para entonces era bastante cuestionada por las accesibilidades y plazos que otorgó a ciertos partidos y políticos para que terminaran de ajustar sus diferencias.

Es posible interpretar, por la forma en que transcurrieron los hechos, que la intención de mantener unida y firme la coalición Todos por Chiapas era de orden no sólo estatal, sino nacional, puesto que la ruptura de la alianza PRI-PVEM representaba una desventaja considerable para José Antonio Meade, ya que Chiapas representaba aproximadamente un millón de votos para el candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza. Esto dio lugar a la intervención de la dirigencia nacional de ambos partidos y del secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida. El 17 de febrero los delegados y las delegadas del PRI aprobaron por unanimidad la candidatura de Albores Gleason. El desencuentro entre el PRI y el PVEM no se hizo esperar; subió de tono la decisión del PVEM de ir sólo para la candidatura de gobernador. El 19 de febrero los PVEM, Podemos Mover a Chiapas y Chiapas Unido se retiraron de la alianza Todos por Chiapas para postular un candidato al cargo de gobernador del estado e intentar candidaturas comunes. De este modo, parecía concretarse la ruptura que con varias semanas de anticipación se venía anunciando.

Por su parte, los partidos que conformaban la coalición Chiapas al Frente también presentaron el 21 de febrero ante el IEPC la solicitud de disolverla para postularse mediante candidaturas comunes. El 24 de febrero, el IEPC aprobó las solicitudes de candidaturas comunes. El Partido MORENA asumió un comportamiento un tanto errático. Sin duda la candidatura de Escandón Cadenas era previsible, por su tarea de coordinación general de MORENA en Chiapas, pero la decisión final de convertirlo en su candidato oficial provocó una serie de tensiones y rupturas al interior de las bases sociales del partido.

La magnitud de los problemas partidarios e interpartidarios persistió durante el periodo de campaña, la cual inició oficialmente el 29 de abril. Aún se sostiene la coalición Todos por Chiapas con los partidos PRI-PVEM-PANAL, Podemos Mover a Chiapas, y Chiapas Unido, cuando tres de éstos ya se habían retirado de la coalición, decisión invalidada por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. El 11 de mayo, el TEPJF no validó el registro de esta coalición porque se había vulnerado el principio de uniformidad establecido por la reforma constitucional de 2014. Su resolución fue la de revocar la resolución del Tribunal estatal, ordenando que en un plazo de cinco días los partidos debían hacer el registro de convenio de candidatura común a gobernador o decidir si participaban individualmente. Una situación similar ocurrió con la coalición Chiapas al Frente, cuyos integrantes habían postulado candidatos a diputados locales sin el principio de uniformidad, ordenándosele a los partidos involucrados firmar el convenio de coalición en lugar del de candidaturas comunes para postular a su candidato a gobernador.

Una situación similar ocurrió con la coalición Chiapas al Frente, que había postulado candidatos a diputados locales sin el principio de uniformidad, ordenándosele a los partidos involucrados firmar el convenio de coalición en lugar de la candidatura común para postular a su candidato a gobernador. Las indefiniciones persistieron ya que las coaliciones y los candidatos se definieron seis días después del límite establecido por el TEPJF. La coalición Todos por Chiapas decidió continuar unida en el proceso electoral y registró el convenio de candidatura común. Sin embargo, la tensión interna de la coalición cobró su mayor expresión cuando el representante del PVEM exhibió, el mismo día del registro, un documento ante el IEPC en el que se declaraba, junto con los partidos Mover a Chiapas y Chiapas Unidos, la intención de ir en candidatura común, pero sosteniendo como candidato para la gubernatura a Fernando Castellanos Cal y Mayor. Se alude que esta decisión se tomó porque los dirigentes del PRI entregaron un documento al TEPJF en el que

ratifican la candidatura común a favor de Albores Gleason sin que el resto de los partidos de la coalición la aprobara.

La crisis de las instituciones electorales locales fue visible dada la gravedad alcanzada por las tensiones entre partidos y entre candidatos locales. El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas desaprobó la decisión del IEPC de no registrar a Castellanos Cal y Mayor como candidato, ahora de la coalición La Fuerza de Chiapas. ¿Realmente Castellanos Cal y Mayor solicitó su licencia el 27 de febrero, en el tiempo de la normativa aprobada del IEPC?, ¿la suspensión de su salario de presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado, corresponde a los tiempos establecidos por el IEPC? ¿Es lo mismo “pedir” que “suspender”? En suma, ¿el argumento del TEECH era jurídicamente correcto para el registro de un nuevo candidato y una nueva coalición, fuera de los tiempos establecidos e invalidado por el IEPC?

La premura de los tiempos definió las coaliciones y a sus candidatos por la gubernatura: las coaliciones menos tensas son Juntos Haremos Historia, cuyo candidato es Escandón Cadenas, y la coalición Chiapas al Frente, que postula a Aguilar Bodegas. Las tensas son la alianza PRI-PANAL, que sostiene la candidatura de Albores Gleason, y la coalición La Fuerza de Chiapas liderada por el PVEM y dos partidos locales, y su candidato Castellanos Cal y Mayor. La figura de candidato independiente, establecida por la reforma político-electoral de 2014, se redujo a la postulación de Jesús Alejo Orantes Ruiz.

La crisis del proyecto de coalición Todos por Chiapas, formada por los partidos PRI-PVEM y PANAL y dos partidos locales, se dio por la arrogancia de las cúpulas nacionales, particularmente las del PRI, que ignoraron el significado político de decisión de sus bases y de sus dirigencias locales. La coalición tiene como elemento común sus bases constitutivas, que comulgan con el neoliberalismo económico y político, el cual puede posibilitarles la reconciliación; no obstante, el quiebre o la ruptura de las bases sociales ha sido mayor que el rompimiento, radical o “coyuntural”, de los poderes cupulares. Así, situado esto en su escala menor, la de la ciudadanía masificada, los descalabros de ambos partidos son aún mayores, están más allá de las desavenencias internas.

El PVEM local parece proyectar una dinámica política preelectoral paradójica: su triunfo frente a los arreglos de las cúpulas partidistas y gubernativa nacionales, y su debilidad ante la pérdida predecible de un aliado en su operar político desde las arcas gubernamentales, pero también la pérdida de bases sociales ganadas inicialmente desde el atropello y las amenazas, le permitieron

la cooptación de las organizaciones sociales y la creación de nuevas organizaciones bajo su rectoría y control partidario. Sin embargo, en esta coyuntura, el desenlace de esta tensión paradójica está mediada por el *boom* del candidato Andrés Manuel López Obrador y su partido, MORENA; las bases sociales del PVEM, al igual que las del PRD, se deslizan hacia MORENA y su candidato.

Algunas evidencias han llevado a medios informativos y a actores políticos y académicos a sostener la idea de que el alineamiento político a MORENA es una estrategia deliberada del Gobernador, lo cual se hizo evidente cuando Aguilar Ramírez, cercano colaborador suyo desde el congreso local, planteó la disolución de la coalición del PVEM con el PRI, y transitó de su deseo de ser postulado a la gubernatura por su partido, el verde, a acogerse a la candidatura de una senaduría por el partido de MORENA. También se insistió, desde el inicio del proceso electoral local, en la amistad entrañable entre el abuelo del gobernador y el hoy candidato presidencial. En igual sentido se recupera el rumor de una prédica oficial local, la del “voto cruzado”, que se traduce en “votar por el candidato del PVEM en la gubernatura y por MORENA en la elección presidencial”. Lo previsible, de ser cierto este movimiento, es que el PVEM perderá su fuerza política alcanzada en Chiapas, una posibilidad que ya registra con fuerza en los últimos meses previos a la elección próxima. Sin embargo, el acercamiento a MORENA deja una lectura menos dramática para el PVEM, en tanto que su ruptura con el PRI le puede permitir sostenerse desde los poderes legislativos y municipales, decisión que le permite explicar la estrategia del “voto cruzado”.

Lo negativo de esta tensión entre los dos partidos hegemónicos es la desatención o el seguimiento crítico del proceso preelectoral local en su conjunto, de modo que se centra la atención mediática en la definición de las candidaturas al cargo presidencial y al de la gubernatura de Chiapas. La opacidad del proceso electoral local en su totalidad se acompaña de un poder mediático que, salvo raras excepciones, se orienta a la reproducción de la información oficial o a recuperar las tensiones entre partidos y candidatos bajo el formato de espectáculo político y noticioso, que tiende a su pronto desvanecimiento.

La opacidad de las elecciones locales, que pareciera deliberada, no socializa una lectura que correlacione el despliegue de las tensiones de las coaliciones partidarias entre la candidatura de la gubernatura y la de la presidencia; tampoco explica el extrañamiento de un despliegue poco claro en las postulaciones de las diputaciones locales y federales por parte de las coaliciones que impidieron la postulación común del candidato a la gubernatura. De igual modo, quedan interrogantes sobre por

qué los partidos que rompieron la coalición Todos por Chiapas se mantienen en el registro de las candidaturas para el Congreso del Estado, no así en la de los ayuntamientos. Al corte del 21 de junio, el IEPC registraba las candidaturas aprobadas, lo que desveló que para la mayoría de las diputaciones locales primaba la alianza de los partidos PRI-PVEM, Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas, no así en la mayoría de las candidaturas de los ayuntamientos, en las que el PRI se registra como partido único.

En la sombra queda también el papel jugado por el gobernador no sólo en un proceso electoral viciado por tensiones registradas entre su autoridad y las instituciones responsables, particularmente el IEPC, cuyo comportamiento siempre oscila entre la subordinación al poder gubernamental y la autonomía que le es propia en la ejecución de sus tareas sustantivas. De igual manera, es poco claro el papel que el Ejecutivo estatal jugó en el comportamiento irresponsable de las dirigencias del PVEM y de los partidos locales. Queda también en la oscuridad el comportamiento de los dispositivos tradicionales del fraude electoral, particularmente el que deviene de las arcas del erario del gobierno estatal a través de la política social. Por el carácter estratégico del fraude desde el ejercicio público señalaremos el despliegue de las políticas sociales en Chiapas por parte del gobierno federal.

2.2 Pobreza y programas sociales como herramientas del clientelismo electoral en Chiapas

Al igual que lo evidenciamos para el nivel nacional, en el caso del estado de Chiapas también existen elementos que permiten afirmar que la pobreza y los programas sociales se están utilizando para construir clientelas en el actual proceso electoral. Ello se verifica al articular el contexto, los antecedentes y los datos relacionados con los programas sociales en la entidad.

Chiapas ha sido la entidad con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza en los últimos diez años (CONEVAL, 2018: 27); es, además, una de las entidades federativas con mayor nivel de opacidad del país (IC y TM, 2017: 11), y de 2015 a 2017 se convirtió en la entidad federativa con el mayor aumento de la tasa de prevalencia de corrupción en el país (INEGI, 2018b: 15). Por si esto fuera poco, durante el periodo 2012-2016 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en Chiapas desvíos por 10,126 millones de pesos (Casar y Ugalde, 2018: 217). Ello

está en sintonía con la situación de que el estado es una de las siete entidades del país que aún no conforma la estructura operativa de su Sistema Estatal Anticorrupción.

El contexto de pobreza, opacidad, malversación de fondos y ausencia de mecanismos institucionales anticorrupción es insuficiente para aseverar la manipulación de los programas sociales en el actual proceso electoral en Chiapas. En este caso, un antecedente puede mostrar un itinerario factible: en el proceso electoral de 2015 (donde se realizaron elecciones federales a nivel nacional y elecciones locales en dieciséis entidades federativas), Chiapas fue el estado donde más denuncias por condicionamiento de programas sociales presentaron los partidos políticos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) (Casar y Ugalde, 2018: 177).

Por último, en relación con los programas sociales, además de que en Chiapas no existen instancias de monitoreo y evaluación de éstos, para el ejercicio de 2016 se identificaron 46 programas estatales de desarrollo social, de los cuales ninguno se identificaba en el presupuesto de egresos, ninguno tenía padrón de beneficiarios y ninguno contaba con reglas de operación (ACFP, 2018: 38). Por el contexto, los antecedentes y la situación del sector del desarrollo social en la entidad, es consecuente advertir que en Chiapas también se están utilizando los programas sociales con fines de rendimientos electorales. Así lo avala, por lo menos en términos de indicios, la FEPADE, al indicar que Chiapas (sólo por detrás del Estado de México y Veracruz) es la entidad donde más denuncias se han presentado en el actual proceso electoral de 2018.¹²

Entonces, tanto a nivel nacional como estatal, en el proceso electoral de 2018 se está evidenciando un uso político-electoral indiscriminado de los programas sociales que, gracias a las altas cotas de pobreza y desigualdad en el país, se utilizan como herramientas para la formación de clientelas electorales. Ello indudablemente tergiversa el Estado de derecho y la legitimidad de la democracia liberal representativa en México.

III. ECONOMÍA, GEOPOLÍTICA Y ESCENARIO PRELECTORAL DE 2018

En México estamos por completar tres sexenios gubernamentales con saldos políticos y sociales desastrosos. Tres décadas de privatizaciones de los bienes públicos, de desnacionalización de la economía nacional, de destrucción del mundo rural, principalmente de la economía campesina, de

los pequeños y medianos productores de granos básicos, cuyos saldos más visibles son la dependencia agroalimentaria y la migración a Estados Unidos. En 2017 México se convirtió en el primer comprador mundial de maíz al importar 16.5 millones de toneladas (Espinosa y Tadeo, 2018).

El eje rector de la economía del país lo han conformado las políticas de corte neoliberal que se expresan en un proceso continuado de privatización de los sistemas de salud y educación y del sector energético (petróleo y electricidad), así como de reformas fiscales regresivas. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y otros acuerdos de menor calado han sido el eje rector de la política económica, y hoy son cuestionados por el gobierno de Donald Trump, que considera a Estados Unidos como el perdedor del TLCAN y condiciona su “modernización” a la contención de la migración.

El modelo económico neoliberal adquirió carta de naturalización desde mediados de los ochenta, en medio de crisis recurrentes que llevaron al gobierno a eliminar tres ceros al peso mexicano en 1995. Ésta fue la primera gran crisis de la globalización neoliberal que golpeó duramente a los países subdesarrollados como el nuestro y a algunos llamados emergentes. En 2008 experimentamos los efectos de la crisis que estalló en Estados Unidos, que luego se convirtió en una epidemia en los países europeos; la catástrofe mayor se observó en Grecia y en España, con millones de desempleados.

De estas dos grandes crisis de la globalización neoliberal, y de otras de menor alcance espacial y temporal, se derivan dos consecuencias de gran importancia para México: por una parte, el incremento sostenido de la pobreza de amplios sectores de la población, que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018) asciende a 53.4 millones de personas; por otra, los altísimos niveles de corrupción, impunidad y violencia criminal.

En esta trama se inscriben los procesos electorales que tienen lugar en el país con un gasto de 24,2015 millones de pesos (INE, 2017). En términos comparativos, se trata de un monto casi tres veces mayor al asignado a la Secretaría de Economía (9,578 millones de dólares). Este gasto ocurre mientras se recortan los presupuestos en materia de educación, salud y otros gastos sociales. A este presupuesto deben añadirse los destinados a los estados para las campañas, así como las sumas millonarias que se desvían del presupuesto ordinario para favorecer a los partidos en el poder tanto en el ámbito federal, como en el estatal.

El proceso electoral ocurre en medio de un entorno de violencia sin precedentes, con un saldo impresionante de muertos y de renunciaciones de candidatos locales, en un país desgarrado por la corrupción, que alcanza niveles dramáticos. Las campañas políticas suceden en un contexto de venta de los recursos estratégicos del país al capital extranjero y a los grandes empresarios de México; en este contexto destaca la aprobación de los decretos firmados por el presidente Peña Nieto, por los que se “suprime la veda en las cuencas hidrológicas” (*DOF*, 6 de junio de 2018), los cuales favorecen a las empresas mineras, petroleras, refresqueras y cerveceras, o están destinados a la generación de energía hidroeléctrica.

La elección de 2018 acontece en un marco de cambios muy importantes en la geopolítica mundial, en un escenario de crisis económica y de hegemonía, particularmente en Estados Unidos. El peso geopolítico del país del norte es de importancia para México. Los temas de interés de Estados Unidos son muchos, pero se podrían resumir en los siguientes: energía, minería, agua, narcotráfico, migración indocumentada, seguridad fronteriza y comercio, a través del TLCAN.

Las compras de gasolina han crecido de manera escandalosa, se pasó de 358,700 barriles diarios en 2013, a 570,600 en 2017, lo que sumó 6.7 millones de barriles en ese año, un incremento del 59 por ciento (PEMEX, 2018). Las importaciones de 2017 significaron el 72 por ciento del consumo del país, estimado en 797,000 barriles diarios (*Milenio*, 29 de enero de 2018); en los primeros cuatro meses de este año (de enero a abril de 2018), las importaciones sumaron 600,400 barriles (PEMEX, 2018). De seguir la tendencia, al final del año se registrará la histórica cifra de 7.2 millones de barriles. La compra de gasolina y gas ha sido un negocio redondo para Estados Unidos y para el gobierno mexicano, pero una pérdida neta para los bolsillos de la población más vulnerable.

Por su parte, la cúpula empresarial de México ha tenido un protagonismo como nunca antes, llamando a los candidatos a exponer sus ideas a puerta cerrada y expresando públicamente sus posiciones. En particular han expresado su rechazo al candidato López Obrador, a quien consideran un peligro para sus intereses porque, según anunció, eliminará privilegios y limpiará las licitaciones y contratos. El foco rojo que encendió el llamado de los empresarios fue la posible cancelación de la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, donde están en juego miles de millones de dólares.

La manifestación de preocupación de la cúpula empresarial es una evidencia de que no está dispuesta a cambiar una realidad que, como hemos dicho, acusa altísimos niveles de concentración del ingreso. Los poderes fácticos empresariales se aferran a un modelo que les ha generado grandes beneficios, pero al mismo tiempo ha significado la destrucción de los recursos estratégicos del país, el empobrecimiento de millones de personas, el crecimiento del hambre y una violencia criminal sin precedentes.

En este marco, las coaliciones México al Frente y Todos por México, encabezadas por el PAN-PRD y PRI-PVEM, respectivamente, han llamado constantemente a salvar a México, a evitar el regreso al pasado y a votar por el futuro, refiriéndose al partido MORENA y a su candidato Andrés Manuel López Obrador. ¿A qué pasado se refieren los candidatos opositores a López Obrador? ¿Se refieren a las tres décadas de neoliberalismo, sistema que convirtió a México en una enorme fábrica de pobres? ¿Se refieren a la desigualdad por la que pocas familias concentran el 60 por ciento de la riqueza del país? ¿A la conversión de México en un país violento e inseguro? ¿A la dilución deliberada de las fronteras entre lo público y lo privado? A unos días de las elecciones, sin embargo, todas las encuestas le dan amplias ventajas a López Obrador.

Referencias

- ACFP (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza) (2018). *Democracia sin pobreza 2018*. Disponible en: <http://www.democraciasinpobreza.mx/presupuestos/Democracia%20sin%20pobreza%2023%20de%20mayo.pdf> [consultado el 30-05-18].
- APA (Alianza para el Parlamento Abierto) (2017). *Diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017*. Disponible en: <http://www.parlamentoabierto.mx/diagnostico2017/> [consultado el 23-05-18].
- ASF (Auditoría Superior de la Federación) (2018). *Informe general cuenta pública 2016*. Disponible en: <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/documentos/InformeGeneral/IG2016.pdf> [consultado el 01-05-18].
- Casar, María Amparo y Luis Carlos Ugalde (2018). *Dinero bajo la mesa. Financiamiento y gasto ilegal de campañas políticas en México*. México: Integralia, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. México: CONEVAL.

- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2017). *Presentación y análisis del Inventario Federal de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2016-2017*. México: CONEVAL.
- DOF (29 de noviembre de 2017). “Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018”.
- DOF (6 de junio de 2018). “Decretos por el que se ‘suprime la veda en las cuencas hidrológicas’”.
- Espinosa, Alejandro y Margarita Tadeo (2018). “Importación récord de maíz, una afrenta para México”, en *La Jornada*, 25 de febrero, México.
- Etelleck (2018). *Quinto Informe de violencia política 2018*. Disponible en: <http://www.ettlekt.com/presencia-medios.html> [consultado el 19-06-18].
- García Aguilar, María del Carmen (2013). “De la oposición al gobierno: luces y sombras del PRD en Chiapas”. En Jorge Cadena-Roa, *El PRD: orígenes, itinerarios, retos*. México: Ficitica, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Huma-IIS, pp. 437-464.
- García Aguilar, María del Carmen, Jesús Solís Cruz y Flor María Pérez Robledo (2013). “Chiapas. Elecciones 2012”. En Margarita Jiménez Badillo (coord.). *Calidad de la democracia en elecciones para gobernador en el Sur-sureste de México*, México: AMEIP, Plaza y Valdés Editores, Universidad Autónoma de Guerrero.
- IC (Impunidad Cero) y TM (Transparencia Mexicana) (2017). *Coficiente TAI 2017. Transparencia, Anticorrupción, Impunidad Cero*. México: IM, TM. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe-Ejecutivo-TAI-2017.pdf> [consultado el 24-05-18].
- INE (2017). “Aprueba Consejo General ajuste a presupuesto INE para 2018”, comunicado de prensa 448, 8 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2017/12/08/aprueba-consejo-general-ajuste-presupuesto-del-ine-para-2018/>
- INE (2018). “Comunicado Número: 272, 18 de agosto de 2017”. En “Aprueba Consejo General proyecto de financiamiento para partidos y candidatos independientes en 2018”. En: <https://centralectoral.ine.mx/2017/08/18/aprueba-consejo-general-proyecto-de-financiamiento-para-partidos-y-candidatos-independientes-en-2018/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018a). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017. Principales resultados Chiapas*. Marzo 2018. México: INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/doc/encig2017_chis.pdf [Consultado el 23-05-18].

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018b). *Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017*. México: INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018_03.pdf [consultado el 23-05-18].
- Lomnitz, Claudio (2018). “¿Demostración del significado de la *narcodemocracia*?” En *La Jornada*, 25 de abril de 2018.
- Milenio* (29 de enero de 2018). “Magna, la gasolina más consolidada en 2017”. Disponible en: <http://www.milenio.com/negocios/magna-la-gasolina-mas-consumida-en-2017>.
- Narro Lobo, Joaquín R. (2010). “Candidaturas comunes y coaliciones electorales. El caso del Estado de México”. En *Hechos y Derechos*, núm. 1. México: UNAM. Disponible en: http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_011.htm [consultado 18-06-18].
- OEMCM (Observatorio Económico México Cómo Vamos) (2018). *En cifras, ¿cómo vamos? 2018*. México: Observatorio Económico México Cómo Vamos. Disponible en: <http://mexicocomovamos.mx/encifrascomovamos.pdf> [consultado el 23-05-18].
- OMDECA (Observatorio de las Democracias: sur de México y Centroamérica) (2015). *Crisis del Estado y degradación democrática en México. Preámbulo del proceso electoral 2015, San Cristóbal de las Casas*. Tuxtla Gutiérrez: CESMECA/UNICACH.
- PEMEX (2018). *Indicadores petroleros*. Disponible en: http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Indicadores%20Petroleros/eimporpetro_esp.pdf
- Solís Cruz, Jesús (2016). “Chiapas. La democracia que no fue”. En María del Carmen García Aguilar, Jesús Solís Cruz y Pablo Uc (coords.). *Democracias posibles: crisis y resignificación. Sur de México y Centroamérica*. Tuxtla Gutiérrez: CESMECA-UNICACH, pp. 243-259.

Notas

¹ Cabe señalar que existen dos figuras para la definición de alianzas partidarias: las coaliciones electorales y las candidaturas comunes. Si bien, ambas figuras postulan a un candidato común, las primeras representan la suma total de los partidos participantes y su “amalgamiento” como un solo actor frente a las autoridades electorales y el electorado. Es decir, las coaliciones representan un virtual compromiso de los partidos involucrados respecto de un proyecto no sólo al momento de buscar el voto del electorado, sino en los tiempos posteriores a la jornada electoral, en el programa de gobierno. Mientras que con la candidatura común, los partidos preservan sus derechos y obligaciones, así como sus prerrogativas de manera independiente al escenario posterior a la elección (Narro, 2010).

² Véase el Dictamen del INE (2018) sobre candidaturas independientes para postularse a la Presidencia de la República: <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95280/CGex201803-23-dp-unico.pdf> [consultado 15-05-18].

³ A la falta de incongruencia institucional sobre el registro de las candidaturas independientes, cabe indicar el señalamiento de las organizaciones que acompañaron la campaña de registro, sobre las sistemáticas fallas en la plataforma digital para recabar las firmas de Marichuy, y otras inconsistencias que generaron un escenario de profunda desigualdad. Véase revista *Proceso* (24 de octubre, 2017), “Denuncian presunto sabotaje para impedir el registro de Marichuy como candidata independiente”, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/508654/denuncian-presunto-sabotaje-impedir-registro-marichuy-candidata-independiente> [consultado el 01-05-18]

⁴ Primer Reporte Electoral Integralía 2018. Disponible en: <http://integralia.com.mx/content/publicaciones/035/Primer%20reporte%20electoral%202018.pdf> [consultado 15-06-18].

⁵ “[...] las precampañas de los procesos electorales federales y locales 2017-2018, serán financiadas por los partidos políticos y recursos privados”. Véase: “ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. INE/CG597/2017”. Disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508913&fecha=26/12/2017 [consultado el 16-06-18].

⁶ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2018 por sus militantes; simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes. INE/CG21/2018. Disponible en : <http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94398/CGex201801-10-ap-6.pdf> [consultado el 17-06-18].

⁷ Sobre la solidez del sistema electoral mexicano, véase la entrevista conjunta INE y Tribunal Electoral en *El Universal* (13 de junio de 2018), en: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018> [consultado el 17-06-18].

⁸ Se descubrió con la investigación del caso Monex “que indagaba pagos mediante tarjetas para favorecer a representantes de la coalición “Compromiso por México”, Enrique Peña Nieto”. En la indagación se obtuvieron los testimonios de dos militantes priistas de Veracruz que aceptaron haber recibido un pago, “pero no a través de tarjetas Monex, sino a través de tarjetas prepagadas por Bancomer. El PAN también denunció la existencia de otros dieciséis tipos de tarjetas de otras instituciones bancarias que también habrían sido distribuidas para beneficiar al PRI. Se supo que las tarjetas fueron contratadas por una empresa “fantasma” constituida en 2010, que entre octubre de 2011 y julio de 2012, en pleno proceso electoral, recibió depósitos en tres cuentas de Bancomer por mil 394 millones de pesos. La investigación no logró saber la identidad del o los aportantes. En 10 meses fluyeron “casi mil 400 millones de pesos a través del sistema bancario”. Fue en diciembre de 2017 que Bancomer dio información que permitieron saber que 5,613 personas beneficiadas con las tarjetas eran representantes de la coalición PRI-PVEM, depositándoles en conjunto un total de 15 millones de pesos. En *Proceso* (10 de enero de 2018), “El INE revela trama ilegal de entrega de recursos durante campaña de Peña en 2012”, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/518046/el-ine-revela-trama-ilegal-de-entrega-de-recursos-durante-campana-de-pena-en-2012> [consultado el 15-06-18].

⁹ *Aristegui Noticias* (9 de abril de 2018), “Fepade ha recibido mil 500 denuncias durante proceso electoral; Edomex, líder: Héctor Díaz-Santana”, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0904/mexico/fepade-ha-recibido-mil-500-denuncias-durante-proceso-electoral-edomex-lider-hector-diaz-santana/> [consultado el 18-06-18].

¹⁰ José Ramón Cossío Díaz: Violencia política (en *El País*, 1 de mayo, 2018). Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/05/01/america/1525210779_388615.html [consultado el 18-06-18]. En alusión a la nota de Lomnitz (2018), coincide sobre la pertinencia de hablar de una “narcodemocracia”.

¹¹ 15 alcaldías ganadas como partido único; 24 coaligado en el PANAL, 2 coaligado con el PRI-PANAL y una alcaldía coaligado con el PRI-PANAL-PCU (www.iepc.chiapas.org.mx).

¹² Véase <http://quintanaroooy.com/voto-2018/elecciones-2018-romperan-record-de-denuncias-ante-la-fepade/>.